

BASES DE LA CONVOCATORIA

I. CONDICIONES DE LOS SOLICITANTES

- Tener nacionalidad española.
- Haber defendido la tesis en el periodo del 1 de julio de 2016 al 14 de julio de 2017, ambos inclusive, y haber obtenido la calificación de sobresaliente *cum laude*.

II. INSCRIPCIÓN

Cada aspirante podrá presentarse a uno solo de los premios convocados. La tesis estará redactada en español y, si estuviera escrita en otra lengua, deberá adjuntarse un resumen en español. La inscripción en los premios se hará a través de la página web de la academia (www.radoctores.es), cumplimentando el formulario que se encuentra en el apartado **PREMIOS-Inscripción**.

Además deberá entregarse en la secretaría de la academia la siguiente documentación en papel: un ejemplar de la tesis encuadernado en cualquier formato, *currículum vitae* en español y resumen en español, si fuera necesario.

La entrega se hará, exclusivamente, de 17:00 a 19:30 horas en la secretaría de la RADE, calle de San Bernardo 49, de Madrid, hasta el 14 de julio del año 2017, inclusive. No se admitirán los envíos que se reciban fuera de ese horario. Tras recibir la documentación referida y comprobar la correcta inscripción, se comunicará por correo electrónico al candidato la confirmación de la inscripción en la convocatoria de premios.

Caso de ser premiado, el aspirante deberá acreditar que reúne las condiciones requeridas para presentarse al correspondiente concurso.

III. JURADO

La concesión de los premios la decidirá un jurado formado por académicos de la institución, cuya resolución es inapelable. Quedan excluidos de la posibilidad de concursar los académicos de esta real corporación. Los académicos que hayan dirigido alguna tesis que se presente a concurso no podrán formar parte del tribunal que la juzgue. Caso de declararse desierto alguno de los premios será convocado nuevamente.

IV. RESOLUCIÓN

La resolución del concurso se comunicará a los interesados, y se hará pública en la sesión solemne de Apertura del Curso 2017-2018, en la que se llevará a cabo la entrega de los premios y diplomas correspondientes. Las tesis premiadas quedarán en propiedad de la academia. Si se publican posteriormente a la concesión del premio, deberán dejar constancia de que han sido galardonadas con los premios de la Real Academia de Doctores de España.

De los no premiados, la academia se reservará el ejemplar en formato digital, quedando el otro a disposición de los autores hasta el mes de diciembre de 2017. A partir de esa fecha se perderá el derecho de recuperación. La participación en estos premios supone la aceptación de estas bases por parte de los candidatos.

Para más información:

Real Academia de Doctores de España

San Bernardo, 49 - 28015 Madrid

Tel: 915319522 Fax: 915240027

Correo: rad@radoctores.es

Horario: Lunes a viernes, de 17:00 a 20:00 h



Javier Laquidain
Comunicación
610 472 994

REAL ACADEMIA DE DOCTORES DE ESPAÑA

San Bernardo, 49, 28015 Madrid
91 531 95 22
rad@radoctores.es www.radoctores.es